



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 830

PUCON, 05 ABR. 2012

V I S T O S :

1. Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2.634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012.-

3.- El Decreto Exento N° 1645, de fecha 12 de Agosto del 2011, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Pablo Ignacio Soto Araya.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por Don (a) **MAYERLIN FABIOLA ANCAMIL LASTRA**.-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a Don (a) **MAYERLIN FABIOLA ANCAMIL LASTRA**, C.I. N° [REDACTED], domiciliado(a) en [REDACTED]

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: 05 PLANCHAS DE ZINC AC. DE 3.66 MTS., Y 09 DE BOLSAS DE CEMENTO.-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 24.01.07.002"Asistencia Social a Personas Naturales".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"



SECRETARIA MUNICIPAL

RMV/NDS/dnv.-

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO.



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CONTROL

ITEM 2401.007002
 TOTAL AUTORIZADO \$ 26741000
 MONTO ACUMULADO
 INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 7117621
 SALDO POR COMPROM \$ 19623379

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE